



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1186 de 2022

Carpeta Nº 2806 de 2022

Comisión de Vivienda
y Territorio

CENTENARIO

Declárese pueblo a la localidad ubicada en el departamento de Durazno

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Cairo, Presidenta (ad hoc).

Miembros: Señoras y señores Representantes Walter Cervini, Graciela Echenique, Julio Kronberg, Jamil Murad, Juan Neuberis Silveira, Mabel Quintela y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señor Representante Miguel Irrazábal.

Prosecretaria: Señora Ana Rodríguez.

=====

SEÑORA SECRETARIA (Ana María Rodríguez).- Está abierto el acto.

Dado que no están presentes la presidenta ni la vicepresidenta de la Comisión, corresponde designar un presidente ad hoc para la reunión de hoy.

SEÑORA REPRESENTANTE QUINTELA (Mabel).- Propongo como presidenta ad hoc a la diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta de la señora diputada Quintela.

(Se vota)

—Cuatro en cinco afirmativa: AFIRMATIVA.(Ocupa la Presidencia la señora representante Cecilia Cairo)

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos con mucho gusto al señor representante Miguel Irrazábal para que informe el proyecto de ley "Centenario. (Declárase pueblo a la localidad ubicada en el departamento de Durazno)", que tenemos a consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Irrazábal.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Buenos días

Agradezco a la Comisión por recibirme.

Presentamos este proyecto de ley relativo a la localidad Centenario, que hoy está muy de moda y donde está en sus instancias finales la obra de mayor inversión en el Uruguay. Si uno revisa la toponimia, verá que su nombre no está registrado ni para su zona urbana, suburbana o rural. Por lo tanto, es importante para esta localidad que se la denomine con el nombre con el que se la conoce actualmente, Centenario, como también se llama el puente; es una pequeña localidad que se conoce con ese nombre y así se acepta.

Presentamos un proyecto de ley que parecería muy escueto y que, quizás, no tenía la formalidad que corresponde para que lo analizara la Comisión, por lo que trajimos una redacción alternativa, que dejamos a la presidenta en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todos tenemos copia del sustitutivo que presenta el señor diputado Irrazábal, en el que se delimitan los padrones del lugar que estaremos denominando Pueblo Centenario. La verdad es que pensé que ese ya era su nombre.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Como decía la presidenta, esta localidad es conocida por todos con ese nombre, pero en la historia de Paso de los Toros podemos encontrar la información de por qué nació, cuando se inaugura el puente que lleva ese mismo nombre. Es una pequeña localidad que está muy unida a Paso de los Toros. El primer antecedente figura en este libro que tengo aquí, sobre Paso de los Toros. También recurrimos al instrumento de ordenamiento territorial, que no todos los departamentos tienen, que nos pareció muy interesante; casualmente, la Intendencia llevó adelante un proceso en este sentido, impulsado en el gobierno anterior o, inclusive, en el anterior a ese. En el instrumento de ordenamiento territorial de la localidad, del que tengo copia, se menciona exactamente, como está en el proyecto actual, la parte urbana y sus delimitaciones, lo cual permitiría un mejor ordenamiento futuro para la localidad y, sin duda, su nominación más aceptada y más querida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, deberíamos votar el proyecto aquí, en la Comisión, para después enviarlo al pleno de la Cámara.

Como estamos ante un colega, creo que podemos proceder a la votación del proyecto estando él presente.

Ponemos a consideración el proyecto de ley titulado "Centenario. (Declárese pueblo a la localidad ubicada en el departamento de Durazno)", que figura en el Repartido N° 704.

En discusión general.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Se pasa a considerar el artículo 1º.

Recuerden que hay un sustitutivo presentado por el señor diputado Irrazábal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º tal como figura en el proyecto original, contenido en el Repartido N° 704.

(Se vota)

—Cero en ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo sustitutivo presentado por el señor diputado Irrazábal.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º tal como figura en el proyecto original.

(Se vota)

—Cero en ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo sustitutivo presentado por el señor diputado Irrazábal.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Corresponde designar miembro informante.

(Diálogos)

—Se propone al señor diputado César Vega como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE IRRAZÁBAL (Miguel).- Muchas gracias a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠